



Archivo Compartido UAEM-TRES Ríos
Agricultura Chinampera, Xochimilco, México

Principios ICOMOS-IFLA Concernientes a los “Paisajes Rurales” como Patrimonio

*Resumen por Martha
Liliana Peña Varela*

Propuesto por el Comité Internacional de Paisajes Culturales y aprobado por el ICOMOS en su Asamblea General, 2017 su punto de partida resalta la relevancia de los “paisajes rurales”, de su importancia social, cultural, medioambiental y su valor patrimonial. Con el objetivo de encontrar el equilibrio entre los factores económicos, sociales,

culturales y medio ambientales implicados en él. Se describen también las amenazas, los desafíos, las ventajas y la durabilidad de los mismos. De igual manera que los criterios de acción para la promoción, la salvaguarda y el reconocimiento de este tipo de patrimonio vivo, donde se busca la participación tanto de los expertos como de las propias comunidades.

Contenido:

- I CONSIDERÁNDOS
- II ICOMOS e IFLA
- III PRINCIPIOS
 - A. Definiciones
 - B. Importancia
 - C. Amenazas
 - D. Desafíos
 - E. Ventajas
 - F. Durabilidad de los “Paisajes Rurales”
- IV CRITERIOS DE ACCIÓN
 - A. Conocer los “Paisajes Rurales” y sus valores patrimoniales
 - B. Proteger los “Paisajes Rurales” y sus valores patrimoniales
 - C. Administrar la durabilidad de los “Paisajes Rurales” y sus valores patrimoniales
 - D. Comunicar y transmitir el patrimonio y los valores de los “Paisajes Rurales”

ICOMOS
conseil international des monuments et des sites



https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/GA2017_6-3-1_RuralLandscapesPrinciples_FR_adoptes-15122017.pdf

Principios ICOMOS-IFLA Concernientes a Los Paisajes Rurales como Patrimonio”¹

“Documento Doctrinario” adoptado por la 19ª Asamblea general del ICOMOS,
el 15 de diciembre de 2017, Nueva Delhi, India

Preámbulo

Los “Paisajes Rurales” son un componente esencial del Patrimonio de la Humanidad. Son igualmente uno de los tipos más extendidos de paisajes culturales vivos. Existe una gran diversidad de “Paisajes Rurales” a través del mundo que representan culturas y tradiciones culturales. Brindan múltiples beneficios económicos y sociales, multi-funcionalidad, aportaciones culturales y servicios eco-sistémicos a las sociedades humanas. Este documento fomenta la reflexión en profundidad y proporciona orientación ética, cultural y ambiental, así como la transformación sostenible de los sistemas formados por “Paisajes Rurales”, en todas las escalas y en todos los niveles administrativos, desde el internacional hasta el local.

I Considerandos

Reconociendo la importancia mundial de la cultura en la producción alimentaria y la utilización de recursos naturales renovables; así como también, las cuestiones y amenazas que ponen en juego sus actividades dentro del propio contexto cultural, medioambiental, económico, social y jurídico contemporáneo.

Considerando la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas (1948), la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (1992), la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO (2001), la Declaración de los Derechos de los Pueblos Originarios de las Naciones Unidas (2007), el Tratado Internacional sobre los Recursos *Filogenéticos* para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2011), y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2015 (en particular, pero sin limitar, el sub objetivo 11.4), donde se estipula que todos los seres humanos tienen el derecho a las fuentes adecuadas, sanas y seguras para alimentación y el agua.

¹ Traducción del francés al español por: Graciela Aurora Mota Botello y Martha Liliana Peña Varela

Considerando los documentos internacionales tales como la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, (Carta de Venecia de 1964), la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO (1972); la Carta de Florencia sobre los Jardines Históricos de ICOMOS-IFLA (1987).

La *carta de Nara* sobre la Autenticidad (ICOMOS, 1994), la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de la UNESCO (2003), la Declaración de *Xi'an* sobre la Conservación del Entorno, de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales del ICOMOS, (2005); la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO (2011).

La Declaración de Florencia sobre "Patrimonio y Paisaje como Valores Humanos" del ICOMOS (2014). La Declaración de Florencia sobre los Lugares entre la Diversidad Biológica y Cultural de la UNESCO (2014) y su política para integrar la perspectiva del Desarrollo Sostenible dentro de los Procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2015) que conciernen al Patrimonio y a los Valores Culturales del Paisaje.

Considerando los documentos regionales y nacionales ligados a los "Paisajes Rurales", que comprenden la Convención Europea del Paisaje (2000), la Guía Europea de Observación del Patrimonio Rural (CEMAT, 2003), la Convención de Faro sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad, del Consejo de Europa (2005), la Declaración de Tokio sobre el Papel de los sitios Naturales Sagrados y los Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural (2005).

La Iniciativa Latinoamericana para el Paisaje (LALI) (2012), la llamada "Carta de Burra" para los Lugares de Importancia Cultural, ICOMOS Australia (1999-2013) y la Carta del Paisaje de la Región Asia-Pacífico de IFLA (2015).

Teniendo en cuenta los Lineamientos Operativos para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO (2015), que desde 1992 clasificó a los paisajes Rurales principalmente en la categoría de "paisajes culturales vivos". Considerando la Declaración de Milán sobre los "Paisajes Rurales" del Comité Científico Internacional sobre los Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA (2014), que concierne a los "Paisajes Rurales" como patrimonio.

Considerando el reconocimiento por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) de la Categoría V de los "Paisajes Protegidos" y "Paisajes Marinos" en su sistema de gestión. El esfuerzo de la UICN para apoyar el "Nomadismo Pastoral" (Iniciativa Global para el Pastoreo Sostenible, 2008), la iniciativa conjunta de ICOMOS-UICN "Conectando la naturaleza y la cultura" y la importancia que las personas que interactúan con su entorno, mantengan la diversidad bio-cultural (incluida la agro-bio-diversidad agrícola, así como sus respectivos valores culturales y espirituales). ICOMOS-UICN "Conectando Natura y Cultura".

Considerando el programa de Sistemas de Ingeniería Agrícola del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) de la FAO, cuyo objetivo es identificar y proteger los sistemas de paisajes excepcionales basados en el uso del suelo y el patrimonio, ricos en biodiversidad biológica y conocimientos importantes a escala de mundo.

Considerando otros documentos relacionados sólo con ciertos aspectos de los "Paisajes Rurales", como la Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario (2012), las Recomendaciones de la Reunión Temática de Expertos sobre el Patrimonio Mundial de los Paisajes Culturales de los Viñedos, Tokaj, Hungría (2001), y las recomendaciones de muchas otras reuniones temáticas de expertos sobre los "Paisajes Rurales" como patrimonio.





. Paisaje Estado de Hidalgo. Archivo Dra. Graciela Mota

“Este documento fomenta la reflexión en profundidad y proporciona orientación ética, cultural y ambiental, así como la transformación sostenible de los sistemas formados por “Paisajes Rurales”, en todas las escalas y en todos los niveles administrativos, desde el internacional hasta el local.”

II ICOMOS e IFLA

Se comprometen a desarrollar acciones de cooperación a través de adoptar la difusión y utilización de los siguientes *PRINCIPIOS* con el fin de promover la comprensión, protección eficaz, transformación sostenible.

Así como a la transmisión y apreciación del Patrimonio Paisajístico Rural como componente de las sociedades y culturas que forman un recurso crucial a nivel mundial.

Los principios presentados en este documento tienen como objetivo abordar la pérdida y los cambios adversos en los “Paisajes Rurales” y las comunidades asociadas al reconocer, salvaguardar y promover sus valores patrimoniales.

Su propósito es promover un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

III Principios

A. Definiciones

Paisaje Rural:

Para fines del presente documento, los “Paisajes Rurales” son los espacios terrestres y acuáticos co-producidos por la interacción del hombre y la naturaleza, utilizados para la producción de alimentos y otros recursos naturales renovables tales como la agricultura, ganadería, pastoreo, pesca, acuicultura.

La explotación forestal, la caza y la cosecha, así como la extracción con otros recursos minerales tales como la sal.

Estos “Paisajes Rurales” son recursos multifuncionales.

Ya que al mismo tiempo, en todos los espacios rurales existen significados culturales que les son atribuidos por las comunidades locales.

De aquí que :

TODOS los espacios rurales, sean paisajes.

Los “Paisajes Rurales” son sistemas dinámicos que abarcan lugares producidos y generados por métodos tradicionales, las técnicas, los conocimientos acumulados y las prácticas culturales; así como lugares donde los métodos tradicionales de producción han sido modificados.

Los sistemas constituidos por los “Paisajes Rurales” incluyen a la vez, elementos rurales, sus relaciones funcionales, productivas, espaciales, visuales, simbólicas y medio-ambientales, ya sean entre ellos, o con su contexto ampliado.

Los “Paisajes Rurales” comprenden a la vez zonas bien generadas y aquellas degradadas o abandonadas que pueden ser reutilizadas o recuperadas.

Se trata de inmensos espacios rurales, de zonas periféricas, así como de pequeños espacios en el seno de zonas construidas.

“Los principios presentados en este documento tienen como objetivo abordar la pérdida y los cambios adversos en los “Paisajes Rurales” y las comunidades asociadas al reconocer, salvaguardar y promover sus valores patrimoniales.”

“TODOS los espacios rurales, son paisajes”

Los “Paisajes Rurales” abarcan las superficies terrestres, suelos, subsuelos y recursos varios tales como el espacio aéreo superior, los estanques y otras zonas hídricas.

Paisaje Rural como Patrimonio:

Designado el patrimonio material e inmaterial de las zonas rurales. Este patrimonio comprende atributos físicos: –la tierra productiva en sí misma, la morfología, las aguas, las infraestructuras, la vegetación, los establecimientos humanos, las vías de comunicación y las redes comerciales, etc.– más ampliamente, los lugares físicos, culturales medioambientales del lugar.

El paisaje rural como patrimonio, abarca igualmente el conocimiento cultural asociado, las tradiciones, las prácticas, las expresiones de identidad y sentido de pertenencia de los grupos humanos locales, así como los valores y significados culturales atribuidos a estos paisajes, por personas y comunidades pasadas y contemporáneas.

“El paisaje rural como patrimonio, abarca igualmente el conocimiento cultural asociado, las tradiciones, las prácticas, las expresiones de identidad y sentido de pertenencia de los grupos humanos locales...”



Archivo Dra. Graciela Mota.
El Volcán Iztaccíhuatl, Carretera Puebla-México

B. Importancia

Los "Paisajes Rurales" han sido formados durante milenios y representan partes importantes de la historia humana y física de la tierra, los modos de vida y del patrimonio de la humanidad. Numerosas regiones del mundo representan recursos vitales de alimentación, recursos naturales renovables, y de bienestar para las comunidades locales e indígenas, como también, para los visitantes y turistas.

Los paisajes explotados para la producción y/o la cosecha de especias vegetales y animales, incluye los recursos alimentarios, señalando que la red de conexiones entre los seres humanos y otros recursos son esenciales para la adaptación y resiliencia de la vida humana sobre la tierra en el porvenir.

Los valores patrimoniales de los "Paisajes Rurales" son reconocidos por ciertos inventarios del patrimonio, tales como la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con los llamados "Paisajes Culturales Vivos". Sus valores pueden ser reconocidos por los inventarios del patrimonio y las disposiciones de las zonas protegidas, a nivel regional, nacional y local.

La identificación de dichos valores patrimoniales a todos los niveles, tiene como objetivo proporcionar un conocimiento de los atributos y valores materiales e inmateriales de estos "Paisajes Rurales", así como también, la transmisión de conocimientos que les son asociados y de sus significaciones culturales para las generaciones futuras.

"Los valores patrimoniales de los "Paisajes Rurales" son reconocidos por ciertos inventarios del patrimonio, tales como la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con los llamados "Paisajes Culturales Vivos"."



Las amenazas que enfrentan los Paisajes Rurales provienen de tres tipos de cambios: demográfico y cultural, estructural y medioambiental



C. Amenazas

El crecimiento demográfico y el cambio climático han hecho vulnerables a los “Paisajes Rurales” al riesgo de pérdida y/o abandono frente a un cambio radical.

Las amenazas que pesan en los “Paisajes Rurales” reflejan tres tipos inter-dependientes de cambio:

- **Demográfico y cultural** (crecimiento de la población en las zonas urbanas y despoblamiento de zonas rurales, expansión urbana, infraestructura intensiva, presiones de desarrollo, pérdida de prácticas tradicionales, técnicas, conocimientos locales y culturales);
- **Estructural** (mundialización, crecimiento y modificación del comercio y de sus relaciones, crecimiento o declive económico, intensificación de prácticas y técnicas agrícolas, cambio de suelo, desaparición de pastizales naturales y de la diversidad de especies domesticadas);
- **Medioambiental** (el cambio climático, contaminación y degradación del medio ambiente, incluye la explotación no-sostenible de los recursos, aunados a los impactos sobre el suelo, la vegetación y la calidad del aire, así como también, la pérdida de la biodiversidad y la agro-biodiversidad);



D. Desafíos

El patrimonio deberá jugar un papel importante en el reconocimiento, protección y la promoción de los "Paisajes Rurales", y de la diversidad bio-cultural, gracias a los importantes valores que representa.

El patrimonio puede contribuir a fortalecer e incrementar la adaptación y resiliencia de los "Paisajes Rurales" mediante el apoyo de las poblaciones rurales y/o urbanas, las comunidades y colectividades locales, la administración pública, las industrias y las sociedades en general, como parte integrante de la gestión dinámica de la naturaleza, las amenazas, los riesgos, las fortalezas y las potencialidades de las zonas en cuestión.

La conservación de la "Integridad" y de la "Autenticidad" del patrimonio

deberá tener por objetivo el aseguramiento de la calidad y el nivel de vida de las poblaciones locales que trabajan y viven dentro de los "Paisajes Rurales".

Como todo patrimonio, el rural constituye un recurso económico, y su uso deberá ser apropiado para proveerle un soporte vital que garantice su durabilidad a largo plazo.

E. Ventajas

Los "Paisajes Rurales" son recursos esenciales para el futuro de la sociedad y del medio ambiente a nivel mundial porque: proveen el alimento y las materias primas, aunado a un sentimiento de identidad; representan factores económicos, espaciales, medioambientales, sociales, culturales, espirituales, sanitarios, científicos, técnicos y, en ciertos lugares, hasta pasatiempos.

"El patrimonio puede contribuir a fortalecer e incrementar la adaptación y resiliencia de los "Paisajes Rurales" mediante el apoyo de las poblaciones..."

"La conservación de la "Integridad" y de la "Autenticidad" del patrimonio, deberá tener por objetivo el aseguramiento de la calidad y el nivel de vida de las poblaciones locales que trabajan y viven dentro de los "Paisajes Rurales"."

“Como todo patrimonio, el rural constituye un recurso económico, y su uso deberá ser apropiado para proveerle un soporte vital que garantice su durabilidad a largo plazo”

“Los “Paisajes Rurales” contribuyen a la conservación de las tierras [...] y a la transmisión de las culturas agrícolas [...] para las generaciones futuras”

Además del alimento y las materias primas, los “Paisajes Rurales” contribuyen a la conservación de las tierras (naturaleza, medioambiente, suelo, redes hidrográficas) y a la transmisión de las culturas agrícolas (técnicas, conocimientos del medioambiente, tradiciones culturales, etc.) para las generaciones futuras. Los “Paisajes Rurales” ofrecen generalmente ventajas económicas y turísticas particulares, cuando están estrechamente asociados a la comunicación a la mejora de sus valores patrimoniales.

Al paso de las últimas décadas, el patrimonio medioambiental y cultural ha sido cada vez más el objetivo de investigaciones internacionales, interdisciplinarias y transdisciplinarias. Las comunidades como portadoras de conocimiento, de iniciativas locales y de colaboración entre las partes interesadas; de las poblaciones rurales y urbanas, y de los profesionistas que han contribuido a su conservación, sensibilización y puesta en valor en calidad de “Paisajes Rurales” como un invaluable recurso compartido. Numerosas administraciones públicas internacionales, nacionales y locales, han asegurado esta condición por medio de incorporarlas a su legislación y políticas públicas.



Paisaje Hídrico, Flora y Fauna, Xochimilco, México.
Archivo Dra. Graciela Mota

F. Durabilidad de los “Paisajes Rurales”

Numerosas sistemas rurales han demostrado ser durables y resilientes con el paso del tiempo. Diversos aspectos de dichos sistemas pueden proveer de información para la gestión futura de las actividades rurales ahí realizadas, para sostener la conservación y el mejoramiento de la diversidad bio-cultural que garantice los derechos humanos a la alimentación y a las materias primas que la sostienen, en cantidades suficientes y de buena calidad.

Como los paisajes sufren procesos continuos, irreversibles e inevitables de transformación, las políticas públicas de protección del paisaje rural, deberían concentrarse en la gestión de los cambios aceptables y apropiados con el paso del tiempo, a fin de conservar, respetar y reforzar sus valores patrimoniales.

“Como los paisajes sufren procesos continuos, irreversibles e inevitables de transformación, las políticas públicas de protección del paisaje rural, deberían concentrarse en la gestión de los cambios aceptables y apropiados con el paso del tiempo, a fin de conservar, respetar y reforzar sus valores patrimoniales.”



Labrando la Chinampa. Paisaje Chinampero
Xochimilco, México.
Archivo Dra. Graciela Mota

“Las medidas específicas de acción son:

- ☀ **conocer,**
- ☀ **proteger,**
- ☀ **gestionar sosteniblemente las transformaciones, comunicar y transmitir el carácter del valor patrimonial de los paisajes.”**

Criterios de Acción

Las medidas específicas de acción son:

1. *Conocer,*
2. *Proteger,*
3. *Gestionar sosteniblemente las transformaciones,*
4. *Comunicar y transmitir el carácter del valor patrimonial de los paisajes.*

A. Conocer los Paisajes Rurales y sus Valores Patrimoniales

1. Reconocer los “Paisajes Rurales” y sus “Valores Patrimoniales”

Reconocer que todos los “Paisajes Rurales” tienen valores patrimoniales, ya sean evaluados como excepcionales u ordinarios, y que estos valores patrimoniales varían con el tipo de escala y el carácter particular (formas, materiales, usos y funciones, períodos de tiempo, cambios).

2. Documentar los valores patrimoniales de los “Paisajes Rurales” como la base de una planificación eficaz, previendo la necesaria toma de decisiones y correcta gestión. Inventarios, catálogos, atlas y mapas (georeferenciados) que brinden el conocimiento de dichos “Paisajes Rurales” para la planificación territorial, instrumentos de protección y gestión del medio ambiente y del patrimonio, así como de los proyectos de transformación paisajística y de su seguimiento.



3. Desarrollar un conocimiento base acerca de las características físicas y culturales de los "Paisajes Rurales".

El estatus del "paisaje rural" actual; de sus transformaciones y sus expresiones históricas de su patrimonio material e inmaterial; de las percepciones socio culturales e históricas, heredadas y contemporáneas; de los lugares pasados y presentes (espaciales, culturales, sociales, productivos y funcionales) entre todos los elementos (naturales y artificiales, materiales e inmateriales) de los sistemas que componen su carácter de "Paisajes Rurales"; así como de las partes interesadas implicadas en su pasado y presente.

Su inventario y catálogo específico deberá describir tanto su estado actual como "Paisaje Rurales", pero también identificar sus cambios en el tiempo.

4. Inventariar y catalogar los "Paisajes Rurales" a todas las escalas (mundial, regional, nacional y local).

Estas herramientas deberían integrar los conocimientos locales, tradicionales y científicos mediante la utilización de métodos sistemáticos fácilmente realizables y utilizables por los especialistas y los "no-especialistas" dentro de todos los países, a fin de catalogar y de comparar los "Paisajes Rurales" en su escala internacional y local.

Para lograr una base de datos eficiente, las actividades de inventario y del catálogo de inventario y del catálogo deberían tener en cuenta tanto la complejidad, los costos en recursos humanos, los plazos necesarios para la colecta como la organización de los datos.

Lo cual implica el involucramiento de los expertos aunado al de sus comunidades locales.

"...proponer al Comité de Ministros del Consejo de Europa toda medida encaminada a la puesta en funcionamiento de las disposiciones del Convenio, ."

5. Desarrollar los conocimientos que permitan la comparación de los "Paisajes Rurales" a todos los niveles (mundial, regional, nacional, local), para registrar los cambios históricos de sus características que permitan mantener vivo el aprendizaje compartido así como la cooperación que ello implica. Desde su escala local respecto de la escala mundial, y a su vez, entre todos los actores -tanto públicos como privados- que intervienen.

6. Reconocer que la población local es la real portadora de los conocimientos que contribuyen a administrar y mantener vivos a los paisajes rurales, por lo que deberían estar implicadas para la debida construcción de su respectivo conocimiento colectivo.

Es importante desarrollar conocimientos que permitan la comparación de los "Paisajes rurales" así como registrar los cambios históricos que sufren



Hortalizas de la Chinampa.
Xochimilco, México
Archivo de la Dra. Graciela Mota

7. Promover la permanencia de la cooperación entre instituciones, organizaciones no-gubernamentales y universidades

para profundizar la investigación, difusión de información, asistencia técnica y coordinación de una gran variedad de actividades que fortalezcan el conocimiento de punta, en todos los niveles administrativos.

B. Proteger los "Paisajes Rurales" y sus Valores Patrimoniales

1. Revisar e implementar los marcos jurídicos y políticos para asegurar la durabilidad bio-cultural y resiliente para el uso y transformación de los "Paisajes Rurales" en relación con sus amenazas, riesgos y oportunidades mundiales, nacionales y locales.

2. Implementar políticas públicas por medio de leyes, reglamentos, estrategias

económicas, soluciones de gobierno, difusión de la información y de su soporte cultural.

El carácter complejo de los "Paisajes Rurales" necesita del desarrollo de políticas públicas, -tanto específicas como interseccionales-, que tengan en cuenta los grandes factores culturales, sociales, económicos y medioambientales que los componen.

3. Implementar estrategias y acciones de conservación dinámica, de reparación, innovación, transformación adaptativa, mantenimiento y gestión a largo plazo. que busquen el equilibrio entre las aproximaciones globales y locales, para asegurar la participación y la cooperación de todas las partes involucradas así como de las propias comunidades locales para conservar su concepción y eficaz aplicación cotidiana.

"El carácter complejo de los "Paisajes Rurales" necesita del desarrollo de políticas públicas, [...] que tengan en cuenta los grandes factores culturales, sociales, económicos y medioambientales que los componen."

Las estrategias y acciones implementadas para la conservación, innovación y transformación deben estar equilibradas en lo local y global, así como buscar la participación colectiva

4. Considerar que los valores patrimoniales del paisaje rural son del orden económico, social, medioambientales, culturales, espirituales y espacial, y que la sensibilización de los valores de cada paisaje rural permite la apropiación eficaz de la gestión de las futuras transformaciones.

5. Poner en práctica políticas eficaces basadas en el conocimiento bien informado, de lo propio y lo alterno, de los paisajes, de sus fortalezas y debilidades, así como de las amenazas y las oportunidades potenciales. Definir los objetivos y las herramientas necesarias. Programar las acciones con los objetivos de gestión a corto, mediano y largo plazo. Definir las estrategias de seguimiento para verificar la eficacia de las políticas implementadas para revisar los objetivos de

corto, mediano y largo plazo que permitan comparar resultados para establecer su debido seguimiento.

6. Definir las estrategias de seguimiento para verificar la eficacia de las políticas implementadas para revisar los objetivos de corto, mediano y largo plazo que permitan comparar resultados para establecer su debido seguimiento.

7. Considerar que la implementación eficaz de una política depende de la información, de la sensibilización y el compromiso que posea la población local, del soporte que posean para seguir las estrategias y de su indispensable participación para la puesta en marcha de las acciones. Este es un complemento esencial de todas las otras acciones. Por lo que las administraciones públicas deberán sostener e incrementar la pro-actividad de dichas iniciativas.

C. Administrar la Durabilidad de los “Paisajes Rurales” y de sus Valores Patrimoniales

1. Considerar los derechos bio culturales del hombre en alimentación y producción de recursos naturales. requiere implementar métodos de gestión planificados que reconozcan la naturaleza dinámica y viviente de los paisajes, respetuosos de los recursos humanos y de las otras especies que habitan en su seno. Respetar, valorizar y sostener la diversidad de las culturas y el tipo de aproximaciones que han tenido los diferentes pueblos con la naturaleza.

2. Reconocer las principales partes involucradas con los “Paisajes Rurales”, incluyen a los habitantes de las zonas rurales y las comunidades locales, originarias y migrantes, con sus respectivas relaciones y formas de pertenencia a dichos lugares; su papel en la formación y el mantenimiento del paisaje, así como su reconocimiento de las condiciones naturales y medioambientales, los eventos pasados y presentes, las culturas y tradiciones y el tipo de soluciones científico técnica experimentadas y aplicadas a lo largo de los siglos.

Reconocer que el nivel y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales permiten el fortalecimiento de las actividades rurales, de los “Paisajes Rurales” y de la transmisión y la continuidad de las prácticas y culturas rurales.

3. Examinar la relación entre los aspectos culturales, naturales, económicos y sociales de los paisajes de grandes y pequeñas dimensiones, dentro de la elaboración de estrategias de gestión sostenida de los “Paisajes Rurales” como recurso patrimonial.

“Reconocer que el nivel y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales permiten el fortalecimiento de las actividades rurales, de los “Paisajes Rurales” y de la transmisión y la continuidad de las prácticas y culturas rurales.”

“Las zonas urbanas pueden ofrecer oportunidades económicas para los productos del paisaje rural y para otras actividades”

4. Examinar las interconexiones entre los “Paisajes Rurales” y “urbanos”. Los “Paisajes Rurales” son un recurso para la calidad de vida (pasatiempo, calidad y cantidad de alimento, leña para calentarse, calidad del aire y del agua, jardinería viva, etc.) de los habitantes de todas las regiones metropolitanas del mundo. Las zonas urbanas pueden ofrecer oportunidades económicas para los productos del paisaje rural y para otras actividades incluyentes tales como la recreación, educación, turismo, demandadas por los ciudadanos (multifuncionalidad).

5. Encontrar el equilibrio entre los objetivos del uso sostenible de los recursos a largo plazo (desde el punto de vista económico, social, cultural y medioambiental) y de conservación del patrimonio, de las necesidades a corto plazo y del nivel de calidad de vida de los trabajadores rurales, como condición previa para la continuidad de las actividades que han sido creadas para mantener a los “Paisajes Rurales”.

La calidad de vida se compone a la vez de los ingresos y del nivel de reconocimiento social, de la accesibilidad a los servicios públicos, incluida la educación, el reconocimiento de los derechos culturales, etc.

Esto requiere encontrar formas y medios apropiados a fin de que los valores patrimoniales vivos puedan ser reconocidos como tal, y que los cambios y la adaptación sean compatibles con la conservación, el uso y la comunicación de los valores patrimoniales, como también la puesta en valor económica del patrimonio rural paisajístico.



6. Sostener una gobernanza equitativa de los “Paisajes Rurales”, incluir y estimular la participación activa de las comunidades locales, las partes involucradas y los habitantes rurales y urbanos, tanto como por sus conocimientos como por sus responsabilidades en la gestión y la debida preservación de los “Paisajes Rurales” como patrimonio. Como muchos de los “Paisajes Rurales” son un mosaico de propiedad privada, colectiva y pública, son necesarias las relaciones colaborativas de trabajo.

D. Comunicar y Transmitir el Patrimonio y los Valores de los “Paisajes Rurales”

1. Difundir la sensibilización de los valores patrimoniales de los “Paisajes Rurales” a través de acciones colaborativas, tales como el aprendizaje compartido, la enseñanza, la formación, la interpretación del patrimonio y de las actividades de investigación. Elaborar planes y prácticas de comunicación que involucren a la sociedad civil, las organizaciones privadas, los poderes públicos y los habitantes tanto urbanos como rurales.

2. Aumentar la sensibilización de los medios y métodos de transmisión de los conocimientos y de las prácticas tradicionales y técnicas utilizadas para desarrollar estudios de caso y difundir las mejores prácticas.

3. Sostener el aprendizaje, la formación y la investigación compartida usando diversas herramientas, aproximaciones y prácticas culturales, donde el compartir la información, la enseñanza y el entrenamiento de campo donde se incluyan a las partes involucradas, tales como las comunidades locales, los especialistas en patrimonio, los profesionales de diversas disciplinas, las escuelas y universidades, así como también, los medios de comunicación .

“Las zonas urbanas pueden ofrecer oportunidades económicas para los productos del paisaje rural y para otras actividades”

“Como muchos de los “Paisajes Rurales” son un mosaico de propiedad privada, colectiva y pública, son necesarias las relaciones colaborativas de trabajo.”

19ª Asamblea general del ICOMOS, el 15 de diciembre de 2017, Nueva Delhi, India



Comité Internacional de Paisajes Culturales del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)
<http://landscapes.icomos.org/index.php/en/>

*NOTA: El presente Documento fue promovido por el Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA (Iniciativa mundial para los Paisajes Rurales www.worldrurallandscapes.org)

Principios ICOMOS-IFLA Concernientes a los "Paisajes Rurales" como Patrimonio

